

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

24 NOV. 2016

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.087 de fecha 14 de diciembre 2015, que aprueba y desgrega el presupuesto de ingresos y gastos, del municipio para el año 2016.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 4.217 de fecha 22 de diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "Adulto Mayor "para el año 2016.-

3.- El Decreto Alcaldicio N° 638, de fecha 18 de enero de 2016, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de la Señora Silvia Gregorio Padilla Cruces .

4.- El Decreto Alcaldicio N° 634, de fecha 18 de enero de 2016, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios del Sr. Igor Delano Garrido Canales

5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar los decretos mencionados en vistos N° 3 y 4 en cuanto a los cometidos que realizaran y el lugar donde los ejecutarán,

DECRETO:

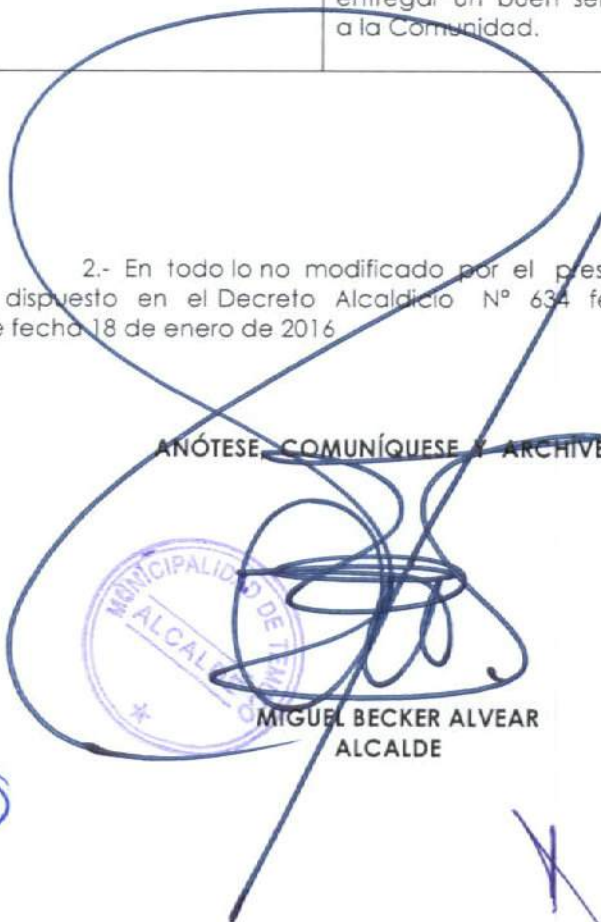
1.- Apruébese la modificación en cuanto a los cometidos que realizaran y donde los realizarán, en el Artículo Primero, de acuerdo al siguiente detalle:

Decreto Alcaldicio N°	Dice	Debe Decir
638 de fecha 18/01/2016	Llevar registro de solicitudes de viaje de los 283 clubes de Adulto Mayor para comunicarse con cada Dirigente, solicitar datos como: fecha de viaje, cantidad de personas, lugar de destino, hora de salida entre otros, a fin de entregar un buen servicio de traslado. atender a 100 usuarios aproximadamente durante el mes , a fin de difundir los objetivos del Programa Adulto Mayor , con el propósito de incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida y entregar un buen servicio a la Comunidad	Realizar habilitación de espacio y registro de Asistencia de actividades menores, talleres, servicios del Programa Adulto Mayor y reuniones de Clubes de Adulto Mayor, que se lleven a cabo en Centro Comunitario Lanin, con el propósito de incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida y entregar un buen servicio a la Comunidad.

<p>634 de fecha 18/01/2016</p>	<p>Recopilación y digitalización de nominas de asistencia de los diferentes talleres, servicios y Actividades menores que se realizan en el Centro comunitario de Pedro de Valdivia de la comuna de Temuco. Con el propósito de incidir en el mejorar de las condiciones sociales de los habitantes de la comuna.</p>	<p>Realizar habilitación de espacio y registro de Asistencia de actividades menores, talleres, servicios del Programa Adulto Mayor y reuniones de Clubes de Adulto Mayor, que se lleven a cabo en Centro Comunitario Pedro de Valdivia, con el propósito de incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida y entregar un buen servicio a la Comunidad.</p>
--------------------------------	---	---

2.- En todo lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 634 fecha 18 de enero de 2016, y 638 de fecha 18 de enero de 2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-




MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCI/VPA/CJR
DISTRIBUCION:
Asesoría Jurídica.
Dirección de Control.
DIDECO
Programa Adulto Mayor
Oficina de Partes.

f.

